

Manizales, 02 de enero de 2023

PARA: BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaria General.

DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **APOYAR A LA SECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA DE LA ENTIDAD EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE SE ADELANTAN EN DICHA SECCIÓN Y EN LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS ADOPTADOS POR LA MISMA**, con un presupuesto oficial de **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$25.886.452) M/CTE**, con **JULIANA ALARCÓN HERNÁNDEZ**.

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.


Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente



V.bo: DIANA OROZCO RUBIO



Proyecto: Eidy Alexandra Carmona Fuquenes
Abogada- Contratación